



ERIKA BRIONES PÉREZ

**SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
Y DE GESTIÓN**



Fundamento legal.

Con fundamento en el artículo 8o, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión.

Presentación

Debemos de fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno y en cualquier institución que se caracterice por ser de servicio público.

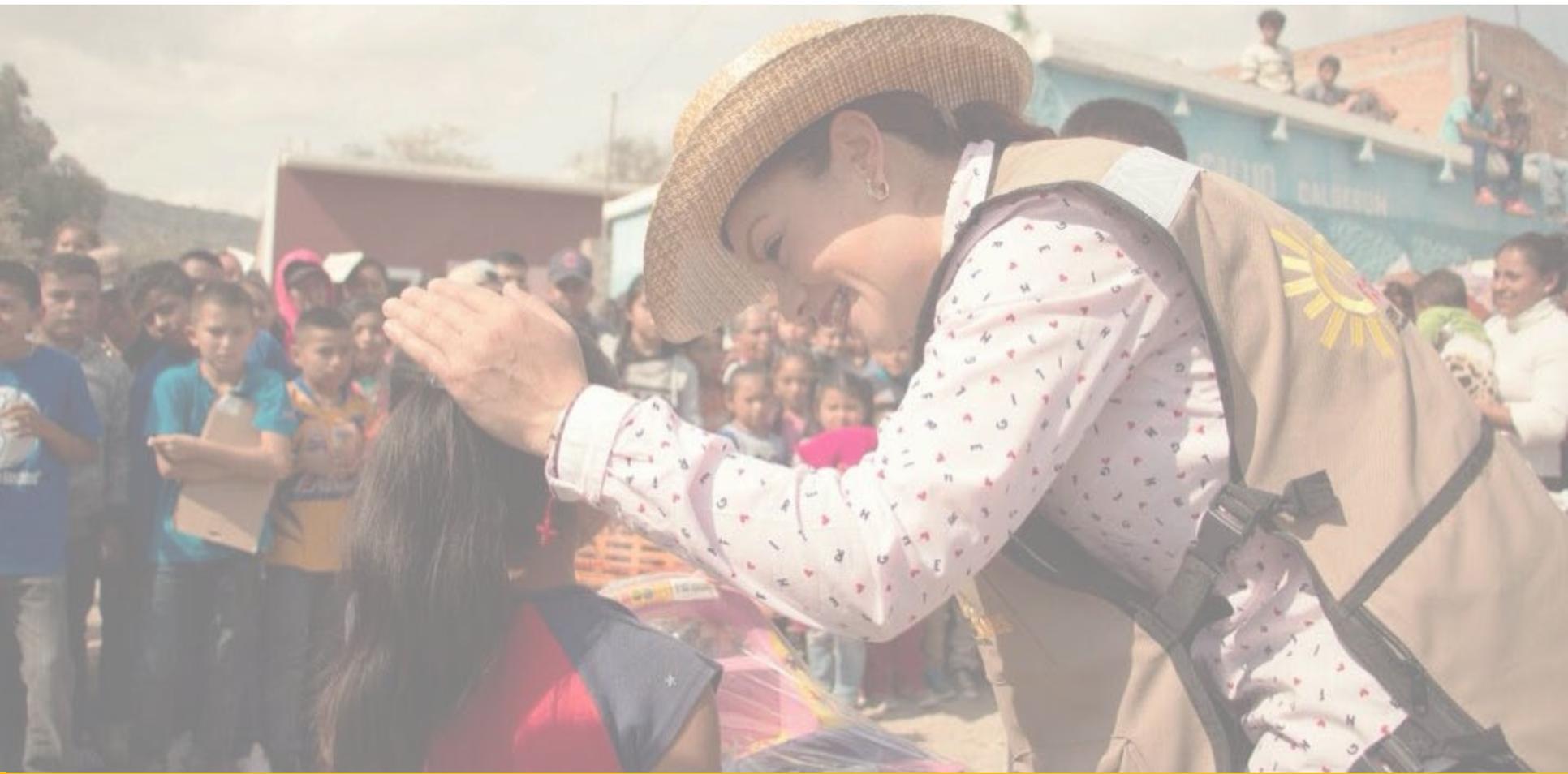
Nosotros como legisladores, no estamos exentos de esta obligación ética que responde a las necesidades que como sociedad enfrentamos.

Es por ello, que a dos de cumplir con la responsabilidad que me encomendaste, te presento; en síntesis, un informe que busca dar a conocer las actividades legislativas y de gestión que llevamos acabo en este segundo año en el Congreso de la Unión.

Mismas que han sido encaminadas con un solo objetivo: mejores condiciones de vida para todos. En este H. Congreso, se legisla para el país, por lo que nuestras decisiones influyen en todo el territorio nacional, esto conlleva a una responsabilidad mayor al igual que nuestro anhelo por que a ti y a tu familia, les vaya mejor.

En esta legislatura, inicie con un firme propósito, vamos por el camino correcto, seguiré en la ruta necesaria para erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, seguiré en el mismo rumbo para que se le garantice a las personas con discapacidad una inclusión en todos los ámbitos, seguiré trabajando por resultados. Por entregarte hechos, no palabras.





Trabajo legislativo

El trabajo legislativo consiste principalmente en presentar reformas a las leyes que como mexicanos nos rigen, también comprende otras actividades que se desarrollan en nuestro congreso...

Mujeres libres de violencia

Uno de mis propósitos como legisladora y como mujer, es el de poder garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Desafortunadamente, cada vez son mas constantes los casos en los que se atenta contra la dignidad o integridad de una mujer, por el simple hecho de serlo.

Por ello, he buscado la manera de poder fortalecer nuestro marco normativo, para poder caminar seguras, empoderarnos como mujeres y juntos; sin importar el género, logremos construir ese México igualitario.

Por ello, durante el segundo año legislativo presente o acompañe la siguientes propuestas:





Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Incluir expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Realizar el procedimiento para declarar la alerta de violencia de género de conformidad con lo establecido en el Reglamento y una vez admitida la solicitud de declaratoria, implementar por las instancias de los tres órdenes de gobierno, acciones preventivas y urgentes, de seguridad y de justicia necesarias, para solventar las causas que dieron origen a la solicitud.



Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Regular como delito electoral la violencia política de género.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ampliar a doce semanas, el descanso a que tendrán derecho las mujeres embarazadas trabajadoras posteriores al fecha fijada del parto, y de seis semanas previas al parto y doce posteriores a éste, para las mujeres trabajadoras al servicio del Estado.



Adultos mayores
Personas con discapacidad
Migrantes

**Legislando a favor de los grupos
en condiciones de vulnerabilidad**



Un año más, buscamos fortalecer nuestras leyes a favor de las personas en alguna condición de vulnerabilidad.

Debemos de procurar una sociedad incluyente que no discrimine y que aleje a personas por sus condiciones físicas o psicológicas.

Es necesario implementar una serie de acciones que concienticen a los ciudadanos y ciudadanas sobre personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad psicomotora, etc.

Por ello, propuse las siguientes iniciativas de ley:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 9º de la Ley de Personas Adultas Mayores.

Adicionar como obligación de la familia del adulto mayor, la de atender sus necesidades psicoemocionales cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención.

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Facultar a la autoridad educativa federal para editar libros de texto para aquellos alumnos con necesidades especiales. Incluir el término "instalaciones universales con ajustes razonables", entendidas como las adaptaciones necesarias que no impongan una carga desproporcionada o indebida.

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 335 Bis y reforma los artículos 337 y 338 del Código Penal Federal.

Sancionar con prisión de un mes a cuatro años, al que abandone a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlo o fuere descendiente en primer grado del abandonado.



**También
acompañamos
diversos proyectos,
como son:**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Además propusimos diversas iniciativas en diversos temas como medio ambiente, desarrollo social, entre otros. Mismas que se pueden consultar en los sistemas electrónicos e información de la Cámara de Diputados.



Las comisiones, Son órganos especializados constituidos por el Pleno que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

TRABAJO EN COMISIONES

Desarrollo Social
Atención a Grupos Vulnerables
Deporte

Durante este año legislativo, manifestamos nuestro compromiso con los órganos legislativos que integramos, buscando condiciones oportunas desde nuestras trincheras y facultades.

En la Comisión de Desarrollo Social, logramos incrementar el presupuesto destinado a la política social, además de ejercer puntual observación a los programas a cargo de la SEDESOL.

En la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, logramos establecer un paradigma en derechos de las personas con discapacidad, dando continuidad a los logros anteriores, además de fortalecer la relación del poder legislativo con los grupos de la sociedad civil, encargados o interesados por la agenda de este sector.

En la Comisión de Deporte, definimos puntualmente la cultura deportiva a implementarse en escuelas, espacios públicos e inclusive como medida de readaptación social.





ATENCION CIUDADANA

Apoyos con
responsabilidad social
Entrega de recursos
Apoyos escolares



PROGRAMA DE APOYOS ESCOLARES

La educación es la única salida ante los problemas de los que como mexicanos y mexicanas nos enfrentamos, por ello apoyamos a más de 15,000 niños con paquetes de útiles escolares.

COBIJANDO A MIS VIEJITOS

De nueva cuenta implementé el programa de apoyo a adultos mayores con cobijas y cobertores térmicos. En la temporada invernal, nuestros adultos mayores son exponencialmente vulnerables a las bajas temperaturas, por ello apoyamos a más de 12,000 adultos y adultas mayores.

PROGRAMA DE APOYOS ALIMENTARIO

La alimentación suficiente y nutritiva es un derecho, por ello es que se aportaron 20,000 paquetes alimenticios con productos de la canasta básica que beneficiaron a cerca de 10,00 familias en el Distrito.

REPARTIENDO SONRISAS

Existen días especiales que nos remontan a nuestra infancia, como son el día del niño y el día de reyes, pretendemos contagiar esa alegría a comunidades en el distrito que viven en un gran rezago, por ello nos encargamos de repartir juguetes que se traduzcan en sonrisas de nuestro pequeños y pequeñas.

CONSTRUYENDO UN FUTURO

Una vez más implementamos un programa de apoyo a las viviendas de escasos recursos, apoyando con los gastos de traslado de materiales para el hogar, beneficiando y reduciendo el costo normal.





Durante estos dos años de trabajo, descubrí que quién no vive para servir, no sirve para vivir. Me llena de mucha alegría el que me hagan saber con sus muestras de cariño y apoyo que todo este esfuerzo está valiendo la pena.

Un esfuerzo que seguirá constante y que yo y mi equipo de trabajo, seguiremos manteniendo el compromiso por servir a la gente, tal como lo merece; con respeto, honestidad y transparencia.

Quedan muchas cosas por hacer, no terminare de agradecer todas esas formas de hacerme llegar la fuerza necesaria para dar todo por ustedes...

Seguiré firme en mi responsabilidad para demostrarte con **HECHOS, NO PALABRAS** los logros en este ejercicio.

Tu amiga y servidora.

Erika Briones Pérez